



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL, CHIRIGUANÁ-CESAR, DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2.022)

FIJACIÓN EN LISTA DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA.

DEMANDANTE: BAYPORT COLOMBIA S.A

APODERADO: CAROLINA ABELLO OTALORA

DEMANDADO: YOHANA REALES RINCON

RADICADO: 201784089001-2020-00194-00

Termino de traslado: tres (03) días

Fecha de comienzo: tres de Junio 2022 a las 08:00 AM

Fecha de vencimiento: siete de junio de 2022 a las 06:00 PM

Se fija en lista de traslado de la liquidación de crédito, en la plataforma rama judicial en traslados especiales y TYBA, por el termino de tres días, desde el tres de junio de 2.022, siendo las 08:00 am en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del C.G.P. y al decreto 806 de 2020.

AKAJ.

ANIS KARINA ARAUJO JIMENEZ

Secretaria